

## Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



Cod. AL05

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS VÉLEZ**

Cod. Línea de Ayuda: 1 (OG2PS1)

Nombre de la Línea de Ayuda: **1. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos, sectores o aspectos innovadores contemplados en la EDL	Cuadros de aspectos innovadores cumplimentados y firmados por la persona beneficiaria.
	Los proyectos deberán cumplir un compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad.	Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.

Cod. Línea de Ayuda: 2 (OG2PS2)

Nombre de la Línea de Ayuda: **2. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.





Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los proyectos deberán abordar uno o más de los ámbitos, sectores o aspectos innovadores contemplados en la EDL	Cuadros de aspectos innovadores cumplimentados y firmados por la persona beneficiaria.
	Los proyectos deberán cumplir un compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad.	Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.

**Cod. Línea de Ayuda: 3 (OG2PP5)**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 3. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos deberán cumplir un compromiso de ecocondicionalidad. A estos efectos, los proyectos deberán estar enfocados o integrar aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y/o contribuir a minimizar el impacto sobre el cambio climático que pudiese generarse a través de la actividad desarrollada por la persona solicitante.</li> <li>• Los proyectos deberán cumplir un compromiso de sociocondicionalidad. A estos efectos, los proyectos deberán estar enfocados o integrar aspectos vinculados a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y a una mayor participación juvenil.</li> <li>• Todos los proyectos de conservación y restauración de bienes patrimoniales deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando se realice un inversión sobre un bien patrimonial que se encuentre en un recinto cerrado, la persona solicitante deberá presentar junto con la solicitud de ayuda, un plan de apertura al público en el que se especifiquen, como mínimo, días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.</li> </ul>	<p>Compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.</p> <p>Plan de difusión.</p>